

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2016

En Lima, siendo las 18:30, del día 14 de marzo de 2016 se reunieron en la sede del Consejo Fiscal, Av. República de Panamá N° 3531 – Oficina 701, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, los integrantes del Consejo Fiscal para efectos de llevar a cabo la quinta sesión ordinaria presencial del Consejo Fiscal, de acuerdo a la convocatoria realizada por su Presidente que consignó la siguiente Agenda:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del Acta y aprobación del Acta de la sesión anterior
3. Tema: Reflexiones sobre la Estructura de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
4. Temas administrativos:
 - Procesos de contratación de personal de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
5. Asuntos Generales

Presidió la sesión el señor Waldo Mendoza Bellido, Presidente del Consejo Fiscal, designado mediante Resolución Suprema N° 051-2015-EF.

A continuación el Presidente dio inicio a la sesión abordando el primer punto de la Agenda.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum

El Presidente informó a los Miembros del Consejo Fiscal que el Doctor Richard Webb Duarte ha excusado su asistencia debido a motivos de viaje, razón por la cual no va a tomar parte en la presente sesión del Consejo Fiscal.

Posteriormente, constató que se encontraban presentes los demás miembros del Consejo Fiscal, quedando superado el quórum necesario para dar inicio a la sesión. La asistencia queda acreditada con la firma de cada uno de los miembros en la Lista que se adjunta a la presente Acta.

Con el quórum instalado en la presente sesión, se prosiguió con el segundo punto de agenda.

2.- Lectura del Acta y aprobación del Acta de la sesión anterior

El Presidente del Consejo Fiscal solicitó a la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Fiscal realizada el 22 de febrero de 2016.

Los Miembros del Consejo Fiscal presentes dieron su aprobación a la referida Acta, procediendo a firmarla en señal de conformidad.

En lo que se refiere a la aprobación y firma del Acta de la sesión anterior, por parte del Doctor Richard Webb Duarte, quien no se encontraba presente en la presente Sesión, el Presidente encargó a la Secretaria Técnica que realice las coordinaciones con el mencionado Miembro a fin de completar las formalidades de aprobación y firma correspondientes.

Acuerdo.- Que la Secretaria Técnica realice las acciones correspondientes con el Doctor Richard Webb Duarte a fin de obtener la aprobación y firma del Acta de la Sesión del 22 de febrero de 2016.

3. Reflexiones sobre la Estructura de la Secretaria Técnica del Consejo Fiscal

El Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que explique la propuesta de estructura mínima que podría tener dicho órgano, para un óptimo funcionamiento.

La Secretaria Técnica informó que para cumplir con las labores encargadas por la Ley N° 30099 y el Decreto Supremo N° 287-2016-EF, la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal estaría dividida en dos áreas:

-**Área Administrativa**, que se va a encargar de brindar el apoyo administrativo en todo lo que concierne a su funcionamiento como Unidad Ejecutora. Requiere como mínimo de dos especialistas que deben cumplir diversas funciones, además de la Secretaria Técnica quien asumirá las labores de administración general.

- a) Especialista administrativo 1: quien deberá cumplir las funciones de los Sistemas Administrativos de Tesorería, Logística, Recursos Humanos.
- b) Especialista Administrativo 2: quien deberá cumplir las funciones de los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Presupuesto y Planificación y Control Previo de Pagos.

Teniendo en cuenta que las labores de estos especialistas van a ser multi-función, se coordinará con el área de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de elaborar propuestas de perfiles para la contratación correspondiente.

-**Área Técnica**, que es la que cumplirá la labor principal de apoyo al Consejo Fiscal. Considerando que esta última estará a cargo del Señor Carlos Humberto Montoro LLamosas, cuyo destaque del Banco Central de Reserva del Perú se viene gestionando, se le invitó para que explique la propuesta de funcionamiento de dicha área.

El mencionado funcionario inició su presentación refiriendo que según la base de datos del FMI sobre Consejos Fiscales, en la actualidad existen 41 en el mundo, y que en los últimos años ha habido un crecimiento exponencial de éstos, debido, principalmente, a la crisis que se presentó en Europa y en donde varios países de Europa del Este tuvieron fuertes problemas fiscales. En la Región hay cuatro: México que tiene una Oficina desde 1999 que es parte de la

Cámara de Diputados, Colombia que es más acotada que la nuestra ya que se limita a la regla fiscal y tiene una Secretaría Técnica que pertenece a su Ministerio de Hacienda. Chile también es similar, porque tiene cinco expertos que operan como Asesores y su Secretaría Técnica también es parte de su Ministerio de Hacienda y Perú.

En cuanto al tamaño de las Secretarías Técnicas, manifestó que hay diversidad, la mayor es la de Estados Unidos, que tiene más de 250 personas, otras como las de Bélgica, Holanda, Corea del Sur, que tienen entre 65 y 150 personas. El Perú se encuentra en el grupo de las más pequeñas, con menos o igual a 10 personas. El tamaño está asociado a las funciones que tienen que realizar.

Los modelos institucionales también son diversos, la mayor parte de los Consejos Fiscales que hay pertenecen a las Oficinas de Presupuesto del Congreso, otros están adscritos al Poder Ejecutivo y también está el grupo de los autónomos. La mayoría de literatura que propone el FMI recomienda que los Consejos Fiscales sean organismos autónomos. La Ley N° 30099 señala que el Consejo Fiscal Peruano está adscrito al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas y es autónomo en sus funciones.

Haciendo una reflexión acerca de una estructura básica para el área técnica de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, mencionó que ésta debería tener el soporte necesario para realizar un análisis técnico independiente de la política macrofiscal, lo cual constituye el mandato de la Ley N° 30099 y teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por el Decreto Supremo N° 287-2015-EF, debería contar con 5 economistas o 6, en la medida que la parte administrativa pueda reducirse más, con especializaciones en los siguientes temas:

- ingresos y gastos del sector público.
- endeudamiento público.
- reglas fiscales.
- gobiernos regionales y subnacionales.
- proyecciones econométricas.
- proyecciones de consistencia macroeconómica (programación financiera).
- manejo presupuestario

Planteó, igualmente, el Plan de Trabajo de Mediano Plazo, con los siguientes temas:

- Comentarios al Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019 (Marzo – Abril 2016)
- Comentarios sobre la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal (Mayo – Junio 2016)
- Desarrollo e Implementación de Modelos de Proyección y Consistencia Macro (Marzo – Abril 2016)
- Análisis de metodologías para el cálculo de las cuentas estructurales (Abril – Mayo 2016)
- Otras que designe el Consejo Fiscal

Los Miembros del Consejo Fiscal se mostraron de acuerdo con dicho Plan de Trabajo y siendo el primer punto el más urgente, solicitaron que el equipo técnico elabore un análisis sobre la evolución de las proyecciones de los últimos cuatro Marcos Macroeconómicos Multianuales, a mérito de introducción a los comentarios que deberán efectuar al Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019.

Acuerdo.- Solicitar al equipo técnico que elabore el análisis sobre la evolución de las proyecciones de los últimos cuatro Marco Macroeconómicos Multianuales.

Como un tema adicional respecto del óptimo funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, los miembros del Consejo Fiscal manifestaron su preocupación por la seguridad de la información que va a manejar el Consejo Fiscal, en tal sentido consideraron necesario que se establezca una lista mínima de los bienes y servicios tecnológicos que permitan una gestión segura de tal información; por lo que solicitaron a la Secretaria Técnica que coordine con especialistas en la materia con el fin de elaborar la lista de bienes y servicios tecnológicos que permitirán un manejo seguro de la información, tanto la que obtengan como la que produzcan los técnicos del Consejo Fiscal.

Acuerdo.- Que la Secretaria Técnica coordine con un especialista en Tecnología de la Información, a efectos de elaborar una lista con bienes y servicios mínimos necesarios para una buena gestión de la información que va a ser manejada por el Consejo Fiscal.

4.- Temas administrativos

Procesos de contratación de personal de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal

Según el encargo efectuado en la sesión ordinaria del Consejo Fiscal del 22 de febrero, la Secretaria Técnica informó que se han realizado los siguientes trámites relacionados a la contratación del personal técnico del Consejo Fiscal:

- Con Carta N° 005-2016-CF del 07 de marzo de 2016, el Presidente del Consejo Fiscal solicitó la contratación, a través del Fondo de Asistencia Gerencial – FAG-, del señor Karl Melgarejo Castillo, quien se encuentra prestando servicios en el Consejo Fiscal desde el 10 de marzo del presente año.
- Con Oficio N° 645-2016-EF/13.01 del 04 de marzo del presente año, el Ministerio de Economía y Finanzas ha solicitado, al Banco Central de Reserva del Perú, el destaque del señor Carlos Humberto Montoro Llamosas. A la fecha se está a la espera de la respuesta del Banco Central de Reserva del Perú.

- Respecto al contrato del señor Gustavo Ganiko Matsumura, aún no se ha realizado el trámite, teniendo en cuenta que su disponibilidad es a partir del mes de abril. Sin perjuicio de ello una vez que remita los formatos correspondientes, se procederá a gestionar el pedido de contratación respectivo a través del Fondo de Apoyo Gerencial -FAG.

5. Asuntos Generales .-

- a. Con carta N° 004-2016-CF de fecha 29 de febrero de 2016, se ha solicitado el pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto de la presentación de declaraciones juradas por parte de los miembros del Consejo Fiscal. Hasta el momento no se ha recibido respuesta. Según el seguimiento del expediente, éste se encuentra en evaluación en la Gerencia de Auditoría Especializada – Departamento de Auditoría Forense de la Contraloría General de la República.
- b. En lo que se refiere al pago de dietas de los Miembros del Consejo Fiscal, se ha coordinado con el área de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas para que éstas sean abonadas en las cuentas bancarias que los señores Miembros del Consejo Fiscal indiquen, ya sea en el Banco de Crédito del Perú, en el BBVA Continental o en el Banco de la Nación, instituciones con las que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene convenios para pagos con abono en cuentas.
- c. Con fecha 11 de marzo de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas extendió la Orden de Servicio N° 715 para la Contratación del Servicio de Diseño y Desarrollo de la Página Web del Consejo Fiscal.

ACUERDOS

Sesión del Consejo Fiscal del 14 de marzo de 2016

Luego del intercambio de ideas sobre los temas de Agenda detallados en el presente documento, el Consejo Fiscal acordó por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Solicitar a la Secretaria Técnica que realice las coordinaciones correspondientes con el Doctor Richard Webb a fin de obtener su aprobación y firma del Acta de la Sesión del 22 de febrero de 2016.

SEGUNDO: Solicitar al equipo técnico que elabore el análisis sobre la evolución de las proyecciones de los últimos cuatro Marco Macroeconómicos Multianuales.

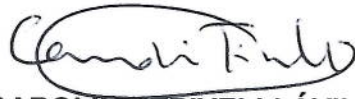
TERCERO: Solicitar a la Secretaria Técnica que coordine con un especialista en Tecnología de la Información a fin de que se elabore y presente al Consejo

un listado con los bienes y servicios mínimos necesarios para una buena gestión de la información que va a ser manejada por el Consejo Fiscal.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:30 horas se levantó la sesión.



WALDO MENDOZA BELLIDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO FISCAL



CAROLINA TRIVELLI ÁVILA
MIEMBRO



CLAUDIA COOPER FORT
MIEMBRO



JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
MIEMBRO



ROCIO DEL PILAR MONTERO LAZO
SECRETARIA TÉCNICA

LISTA DE ASISTENTES

QUINTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

FECHA: 14 DE MARZO DE 2016

HORA: 6.30 PM

DIRECCIÓN: AVENIDA PASEO DE LA REPÚBLICA N° 3531 – OFICINA 701, SAN ISIDRO

1. **WALDO MENDOZA BELLIDO (PRESIDENTE)**



2. **CAROLINA TRIVELLI ÁVILA**



3. **CLAUDIA COOPER FORT**



4. **JAVIER ESCOBAL D'ANGELO**



Estando presentes las personas arriba firmantes, se completa el quórum necesario para la presente Sesión Ordinaria del Consejo Fiscal.